



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**COMUNICADO N°095-2018-SANIPES**

**FINALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N°028-2018-SANIPES/SDSA POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, RESULTADO DEL INDICADOR *E. coli* CON VALORES POR ENCIMA DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE CONTROL EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN 012-SECH-12 SAN PEDRO 1**

Señores:

OPERADORES DE CENTROS DE CULTIVO  
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS  
PLANTAS DE PROCESAMIENTO  
MERCADOS MAYORISTAS  
DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE PIURA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECHURA  
CAPITANIA DE PUERTO DE PAITA  
USUARIOS EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero y Acuícola, que el Laboratorio de SANIPES mediante Reportes Rápidos<sup>1</sup> emitió resultados consecutivos del indicador sanitario *E. coli* con los siguientes valores:

**MONITOREO 17.07.2018 (*E. coli*)**

- Estación 12-A-SECH: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar
- Estación 12-B-SECH: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar

**MONITOREO 19.07.2018 (*E. coli*)**

- Estación 12-A-SECH: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar
- Estación 12-B-SECH: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar

Dichos valores del indicador sanitario *E. coli* se encuentran por debajo de los límites máximos de control, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria. Los resultados fueron reportados los días 19 y 21 de julio de 2018 respectivamente y las muestras corresponden al recurso **Concha de abanico (*Argopecten purpuratus*)** procedentes del área de producción **012-SECH-12 SAN PEDRO 1**.

Así mismo, a través del Informe N° 191-2018-SANIPES/ODSEC "Análisis de causa por evento de riesgo sanitario suscitado en la zona de producción Bahía de Sechura (012), Área de Producción San Pedro 1 (012-SECH-12) por valores por encima del límite máximo de control para *E. coli* en concha de abanico, en aplicación del Plan de Contingencia N° 028-2018-SANIPES/SDSA"; emitido por la OD Sechura vía correo electrónico, el 23 de julio de 2018; se identificaron las posibles causas que ocasionaron este evento de riesgo sanitario.

Por lo tanto, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero y Acuícola, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del D.S. N°07-2004-PRODUCE, determina dar por finalizado el **Plan de Contingencia N°028-2018-SANIPES/SDSA**, y se indica levantar la "restricción" del Área de Producción **012-SECH-12 SAN PEDRO 1** partir del 23 de julio de 2018.

Finalmente, corresponde precisar que lo anteriormente expuesto fue comunicado oportunamente a todos los interesados y participantes del Programa de Control de Moluscos Bivalvos (PCMB) vía telefónica y correo electrónico.

Surquillo, 23 de julio de 2018

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

*Alicia Beatriz Quispe Siguenas*  
.....  
Ing. ALICIA BEATRIZ QUISPE SIGUENAS  
Sub Director de Supervisión Acuicola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
- SANIPES -

*William Alberto Rivera Peña*  
.....  
Ing. WILLIAM ALBERTO RIVERA PEÑA  
Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola – Sub-Dirección de Supervisión Acuicola

<sup>1</sup>Reportes Rápidos: EACI-SEC-0399-0474-18-SEC-SP1 // EACI-SEC-0400-0476-18-SEC-SP1

AQS/hfch

www.sanipes.gob.pe

Domingo Orué 165 Piso 7  
Surquillo, Lima 34, Perú  
T: (511) 213-8570